



Mérida, Yucatán a 29 de septiembre del 2021
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0061/2021
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR

C.P. Georgina Ofelia Escalante Marrufo
Encargada de la Dirección de Administración
Secretaría General de Gobierno
Presente.

En atención a su oficio **0718/2021** por medio del cual envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto "**Acuerdo SGG XX/2021 por el que se modifica el Acuerdo SGG 01/2018 mediante el cual la titular de la Secretaría General de Gobierno delega facultades a la titular de la Dirección de Administración**".

En ese sentido, la Secretaría General de Gobierno señala en el formato de exención de AIR correspondiente, que el anteproyecto propuesto consiste en la modificación al Acuerdo SGG 01/2018 para delegar facultades del Titular de la Dirección de Administración en la por la persona que, en su caso, funja temporalmente como encargada de esta unidad administrativa de la Secretaría General de Gobierno, con motivo de la ausencia definitiva de la persona titular de esta.

Por lo tanto la regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente pretende agilizar los trámites que efectúa dicha Dirección en beneficio de la Secretaría General de Gobierno y de la ciudadanía.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de la *Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*¹, **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ana Carolina Hidalgo Ortiz
Encargada de la Dirección de Innovación
y Mejora Regulatoria

VCP/RHP
Ccp. Archivo

¹Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019 y modificado por última vez el 04 de enero de 2021.